GUÍA TÉCNICA

Acceso a Cinto Negro de Judo · 1º a 5º Dan

Vía de acceso por cursos de superación técnica + examen técnico · Temporada 2026/2027

La Federación Andaluza de Judo y D.A., a través de su Escuela Federativa (EFAN), pone en conocimiento de sus afiliados la vía de acceso por cursos de superación técnica + examen técnico para el pase de grado de Cinto Negro de Judo de 1º a 5º Dan para la temporada 2026/2027.

1. Cursos de superación técnica + examen técnico · 1º, 2º y 3º Dan

Durante la temporada 2026/2027 se convocarán, por sectores geográficos, los cursos preparatorios y sus correspondientes exámenes por bloque. A continuación, se detallan según el grado.

1º Dan · 18 horas de curso/formación + exámenes técnicos

Jornada	Contenido	Formación
1	Curso preparatorio bloque **Nage Waza**	6 h: 3 h mañana (curso I) + 3 h tarde (curso II)
2	**Examen técnico** bloque Nage Waza	—
3	Curso preparatorio bloque **Katame Waza**	6 h: 3 h mañana (curso I) + 3 h tarde (curso II)
4	**Examen técnico** bloque Katame Waza	—
5	Curso preparatorio bloque **Kata**	6 h: 3 h mañana (curso I) + 3 h tarde (curso II)
6	**Examen técnico** Kata	—

2º Dan · 24 horas de curso/formación + exámenes técnicos

Jornada	Contenido	Formación
1	Curso preparatorio bloque **Nage Waza**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
2	**Examen técnico** bloque Nage Waza	—
3	Curso preparatorio bloque **Katame Waza**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
4	**Examen técnico** bloque Katame Waza	—
5	Curso preparatorio bloque **Kata**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
6	**Examen técnico** Kata	—

3º Dan · 30 horas de curso/formación + exámenes técnicos

Jornada	Contenido	Formación
1	Curso preparatorio bloque **Nage Waza**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
2	Curso preparatorio bloque Nage Waza + **Examen técnico** bloque Nage Waza	2 h

Jornada	Contenido	Formación
3	Curso preparatorio bloque **Katame Waza**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
4	Curso preparatorio bloque Katame Waza + **Examen técnico** bloque Katame Waza	2 h
5	Curso preparatorio bloque **Kata**	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)
6	Curso preparatorio bloque Kata + **Examen técnico** bloque Kata	2 h

Nota sobre la distribución de jornadas (1º a 3º Dan)

Se deben realizar y distribuir las jornadas de formación/examen durante los años de permanencia en el dan anterior, debiendo realizar, al menos y si completa ciclo, una jornada de formación y el examen correspondiente el año o temporada que cumple la permanencia en el grado anterior.

> **Ejemplo 1.** Un alumno obtiene el 1º Dan en julio de 2026. Decide iniciar la vía de acceso para la obtención del 2º Dan por cursos preparatorios + examen técnico. Tiene por delante las temporadas 26/27 y 27/28 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, una jornada de formación y el examen correspondiente en la temporada 27/28, que es el año o temporada donde cumple los dos años de permanencia en el grado anterior (1º Dan).
>
> **Ejemplo 2.** Un alumno obtiene el 2º Dan en julio de 2026. Decide iniciar la vía de acceso para la obtención del 3º Dan por cursos preparatorios + examen técnico. Tiene por delante las temporadas 26/27, 27/28 y 28/29 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, una jornada de formación y el examen correspondiente en la temporada 28/29, que es el año o temporada donde cumple los tres años de permanencia en el grado anterior (2º Dan).

No se podrán realizar todos los cursos de formación y exámenes correspondientes en la temporada siguiente a la obtención de un grado y esperar los años de permanencia para el nuevo grado sin realizar ningún curso ni examen. *Ejemplo: un alumno obtiene el 2º Dan en julio de 2026. En la temporada 26/27 no podría realizar todos los cursos de formación y exámenes correspondientes para 3º Dan y esperar las dos temporadas siguientes (27/28 y 28/29) sin realizar curso ni examen.*

2. Cursos de superación técnica + examen técnico · 4º y 5º Dan

En cada temporada FANJYDA se convocarán, por sectores geográficos, **3 jornadas** de formación de 8 horas cada una. Por lo tanto, los aspirantes a 4º y 5º Dan no podrán completar las horas de curso/formación requeridas en una sola temporada.

En los cursos preparatorios se trabajarán los bloques de Nage Waza, Katame Waza y Kata. El aspirante que haya superado algún bloque (examen) dedicará el resto de cursos (horas) al/los bloque/s pendiente/s.

Horas mínimas para acceder a cada examen

El aspirante podrá realizar el examen técnico del bloque correspondiente en la jornada en la que cumpla las horas de curso/formación indicadas:

Bloque de examen	4º Dan	5º Dan
Katame Waza	24 h	24 h
Nage Waza	32 h	40 h
Kata	36 h	42 h

4º Dan · 36 horas de curso/formación + exámenes técnicos

Jornada	Curso preparatorio	Formación	Examen
1	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	—
2	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	—
3	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	**Katame Waza** (24 h)
4	Nage Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	**Nage Waza** (32 h)
5	Kata	4 h en sesión de mañana	**Kata** (36 h)

5º Dan · 42 horas de curso/formación + exámenes técnicos

Jornada	Curso preparatorio	Formación	Examen
1	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	—
2	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	—
3	Nage Waza, Katame Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	**Katame Waza** (24 h)
4	Nage Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	—
5	Nage Waza y Kata	8 h: 4 h mañana (curso I) + 4 h tarde (curso II)	**Nage Waza** (40 h)
6	Kata	2 h en sesión de mañana	**Kata** (42 h)

Nota sobre la distribución de jornadas (4º y 5º Dan)

Se deben realizar y distribuir las jornadas de formación/examen durante los años de permanencia en el dan anterior, debiendo realizar, al menos y si completa ciclo, una jornada de formación y el examen correspondiente el año o temporada que cumple la permanencia en el grado anterior.

> **Ejemplo 1.** Un alumno obtiene el 3º Dan en julio de 2026. Decide iniciar la vía de acceso para la obtención del 4º Dan por cursos preparatorios + examen técnico. Tiene por delante las temporadas 26/27, 27/28, 28/29 y 29/30 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, un curso de formación y el examen correspondiente en la temporada 29/30, que es el año o temporada donde cumple los cuatro años de permanencia en el grado anterior (3º Dan).
>
> **Ejemplo 2.** Un alumno obtiene el 4º Dan en julio de 2026. Decide iniciar la vía de acceso para la obtención del 5º Dan por cursos preparatorios + examen técnico. Tiene por delante las temporadas 26/27, 27/28, 28/29, 29/30 y 30/31 para la realización de los cursos y exámenes. Debe realizar, al menos, un curso de formación y el examen correspondiente en la temporada 30/31, que es el año o temporada donde cumple los cinco años de permanencia en el grado anterior (4º Dan).

No se podrán realizar todos los cursos de formación y exámenes correspondientes en las dos temporadas siguientes a la obtención de un grado y esperar los años de permanencia para el nuevo grado sin realizar ningún curso ni examen.

El aspirante solo podrá examinarse de un bloque en la jornada de formación, independientemente de que haya completado las horas de formación requeridas para evaluar más bloques.

3. Programas de 1º a 5º Dan

En este apartado se presenta el programa de la Escuela Federativa Nacional de la RFEJYDA para la promoción de 1º a 5º Dan de Judo, en el que se basará la formación a través de los cursos preparatorios y exámenes técnicos.

El programa toma como referencia las directrices del **Kodokan** y de la **IJF (Federación Internacional de Judo)**, siguiendo el modelo de programa unificado que ambas instituciones han impulsado recientemente. De este modo, nos unimos a la unificación de criterios consensuados entre todas las Federaciones Territoriales a través de la Comisión Técnica Nacional. Con ello, damos un paso firme hacia la armonización de nuestro sistema formativo con los estándares internacionales más actuales.

En el proceso formativo y de evaluación se utilizará el material didáctico desarrollado y aprobado por Kodokan/IJF (accesible on-line pulsando en cada una de las técnicas del programa).

Documento	Enlace
Programa de cinto negro de 1º a 6º Dan de Judo (última actualización)	Descargar programa (PDF)
Fundamentos (Kihon) · RFEJYDA 2026	Descargar fundamentos (PDF)
Protocolo de deporte adaptado e integración social	Descargar protocolo (PDF)

A su vez, la Federación Andaluza de Judo integra en su acción formativa los principios de normalización, atención a la diversidad y no discriminación, adecuando la enseñanza a las capacidades individuales del practicante. Desde esta perspectiva, el judo adquiere un valor educativo esencial como instrumento de inclusión social y promoción del judo adaptado. Para dar respuesta a nuestros federados con necesidades educativas adaptadas, se aplicará el protocolo de deporte adaptado e integración social indicado en la tabla anterior.

4. Tiempos de permanencia

Grado	Tiempo de permanencia	Nº de licencias	Nº de horas
De marrón a 1º Dan	1 año de marrón	3 seguidas o 5 alternas	18 h
De 1º a 2º Dan	2 años de 1º Dan	2 licencias	24 h
De 2º a 3º Dan	3 años de 2º Dan	3 licencias	30 h
De 3º a 4º Dan	4 años de 3º Dan	4 licencias	36 h
De 4º a 5º Dan	5 años de 4º Dan	5 licencias	42 h

5. Jornada extraordinaria de recuperación · 1º, 2º y 3º Dan

Se realizará una jornada de formación extraordinaria de recuperación para aquellos aspirantes a los que les quede pendiente **solo un bloque** para completar el ciclo. La evaluación (examen) se realizará en el examen único de junio/julio.

Si al aspirante le queda pendiente **solo un examen** para completar el ciclo, podrá realizarlo en el examen único de junio/julio.

6. Inscripciones

En caso de no haber suficientes inscripciones en algún grado para la realización del curso preparatorio o examen, se estudiará, por parte del comité correspondiente de la FANJYDA, unificarlo con el otro sector y/o tomar las medidas oportunas para el buen desarrollo del mismo.

7. Generalidades

- No se permitirá asistir a los cursos exclusivamente como uke. Los asistentes a los cursos se emparejarán entre ellos para la realización de los mismos.
- El aspirante podrá realizar el examen con el uke que estime oportuno, cumpliendo uke con los requisitos exigidos por la FANJYDA: licencia, inscripción previa, etc.
- El día del curso o examen, los asistentes presentarán la siguiente documentación en formato original: **DNI**.
- La participación en las actividades de la EFAN (otros cursos, seminarios, reciclajes y actividades de formación) conllevará la reducción equivalente al número de horas y tipo de materia en los cursos preparatorios de cinturón negro.

8. Convocatorias

- Cada curso/examen será convocado individualmente mediante circular.
- Una vez aprobados todos los bloques del Dan correspondiente, se incluirá en el acta de examen de la siguiente convocatoria de la FANJYDA para los exámenes de cintos negros.

9. Documentación y requisitos

- **El día del curso/examen**, los asistentes deberán presentar la siguiente documentación en **formato original: DNI**.
- Todos los alumnos deberán tener tramitada la documentación y abonadas las tasas de inscripción antes de realizar los cursos/exámenes, según se indique en la circular publicada para tal fin.
- No se admitirá la entrega de documentación que no corresponda, ni pago alguno, en el lugar y fecha de realización de los cursos/exámenes.
- El club al que pertenece el aspirante deberá tener abonada la cuota nacional de temporada, además de estar debidamente colegiado su profesor.
- Los candidatos a 1º Dan deberán cumplir los 15 años de edad en el año en que completen el ciclo. Se entiende por completar el ciclo haber realizado los cursos preparatorios y exámenes correspondientes de Nage Waza, Katame Waza y Kata.
- Otras indicaciones que pudieran derivarse por actualización de normativa serían informadas en circular.

10. Criterios de evaluación

La definición y aplicación de los criterios de evaluación se realizará conforme a los indicadores de competencia y resultados de aprendizaje, en base a los contenidos específicos de los nuevos programas.

11. Profesorado de cursos preparatorios y exámenes técnicos

Para ser miembro del cuadro de maestros de los cursos preparatorios y exámenes técnicos será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Poseer al menos un grado superior al que imparte y/o examina.
- Estar en posesión del título de Maestro Entrenador Nacional o TDS.
- Estar actualizado/reciclado.
- Estar colegiado en el año en curso.
- Poseer licencia nacional en vigor.

Los maestros no podrán examinar a alumnos de su mismo club ni a aquellos con los que tengan algún vínculo familiar.

12. Normas de protocolo y criterios en los cursos/exámenes de grado

- Puntualidad y respeto en todo momento.
- No están permitidas las grabaciones en los cursos.
- Utilizar judogi blanco.
- Las mujeres deben llevar bajo la chaqueta una camiseta blanca lisa, de manga corta y cuello a la caja.
- Pelo largo recogido por encima de los hombros.
- No salir del tatami sin permiso.
- Calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).
- Se recomienda a todos los aspirantes ir provistos de su propia botella de agua.
- **Desarrollo íntegro del examen:** se especificará en los documentos correspondientes (hojas de evaluación, Guía Técnica, etc.) que todo candidato debe realizar el examen de forma completa, independientemente de la calificación que vaya obteniendo. Bajo ningún concepto se interrumpirá o cortará el examen antes de finalizar el programa oficial de grado. Se notificará formalmente a todos los maestros/tribunales sobre esta directriz.
- **Conducta del tribunal:** se incluirá en la normativa vigente y en los documentos que lo precisen la obligatoriedad de que los miembros del tribunal mantengan una actitud respetuosa y empática. Las preguntas se ceñirán estrictamente al programa de grados establecido, evitando comentarios, juicios o gestos innecesarios. **En la mesa del tribunal solo podrán estar presentes los miembros que lo componen.** Se recordará este criterio ético a todos los maestros/tribunales.

13. Gestión de resultados y ceremonia de entrega

- **Notificación de calificaciones «NO APTO»:** para preservar la sensibilidad de los aspirantes y garantizar el buen desarrollo del acto, se comunicará la calificación de «NO APTO» de forma privada antes del inicio de la ceremonia oficial de entrega de resultados y cinturones.
- **Procedimiento de comunicación:** dicha notificación privada será realizada exclusivamente por el coordinador o el comisionado del evento.
- **Atención al aspirante:** el candidato calificado como «NO APTO» podrá solicitar formalmente el informe de su examen, con el correspondiente desglose de los errores detectados, a través del correo electrónico administracion@fanjyda.com.

> **IMPORTANTE:** no se admitirán reclamaciones, revisiones ni recursos ante el Tribunal en el momento de la celebración del examen ni una vez comunicada la calificación in situ. Cualquier solicitud de revisión o reclamación deberá tramitarse exclusivamente a través de la Escuela Federativa, siguiendo el procedimiento establecido.

NOTA: cualquier incidencia, cuestión o casuística no recogida en este documento será estudiada y resuelta por la EFAN.